

Denunciaron por extorsión a dirigentes del Polo Obrero que reconocieron retener un 2% de los planes

24/06/2022



El Fiscal Nacional en lo Criminal y Correccional Guillermo Marijuan sobre la denuncia que realizó contra Gabriel Solano: **“Existen informaciones públicas que se estarían pidiendo porcentajes de los planes sociales”** expresó, y agregó **“No se puede pedir exigencia alguna por estar, permanecer o conseguir un plan”**. **“Esto tiene que ver con la falta absoluta de control que existe por parte del Estado Nacional respecto de la situación de las personas que tienen planes sociales”**, dijo el fiscal.

Y continuó al ser entrevistado por Radio Rivadavia: **“Llegamos a esta situación donde muchas personas están registradas para recibir un plan social y no tienen el debido control”**. Sobre quien controla en la actualidad los beneficiarios de planes

sociales señaló: “En la norma actual el Estado Nacional le delega a organizaciones no gubernamentales el control de estos planes”.

“Hay que solucionar esto desde el Estado Nacional”, finalizó Marijuan, que denunció penalmente a los dirigentes del Partido Obrero Gabriel Solano y Eduardo Belliboni por los presuntos delitos de “amenazas y extorsión”, en el marco de un supuesto cobro del 2% de lo que percibe cada beneficiario del Plan Potenciar Trabajo que pertenece a esa agrupación política.

El abogado se basó sobre un artículo publicado en el diario Clarín el 13 de junio pasado y en declaraciones de Solano, quien manifestó que “en el Polo Obrero hay un aporte del 2% de los ingresos de cada persona que cobra un plan”. “Ese 2% -añadió, según explica la denuncia- sirve para financiar lo que el Estado no financia. Por ejemplo, el alquiler de los comedores y merenderos, y el gasto logístico y de transporte de la mercadería”.

La denuncia, que recayó en el juzgado de la jueza María Servini, quedó registrada con el número 2078/2022. “Solamente de manera provisoria, las conductas habrán de encuadrarse en los delitos de amenaza y de extorsión”, indicó el fiscal.

“Según se desprende de la información periodística, los beneficiarios del plan ‘Potenciar Trabajo’ deben entregar a punteros políticos, en forma mensual, la suma de \$500 de los \$19.000 que cobran, debiendo además asistir a manifestaciones”, abundó. Marijuán propuso como medidas de investigación que “se libre oficio al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Desarrollo Social, ambos de la Nación, para que informe qué cantidad de planes de inserción laboral fueron otorgados a personas vinculadas al Partido Obrero, desde su creación en el año 2020”.

A ambos ministerios, además, propuso reclamarles que hagan “saber si se registran denuncias por pedidos de dinero a los

beneficiarios de este plan a cambio de su otorgamiento, y en su caso, si se labraron expedientes administrativos o si se efectuaron las correspondientes denuncias en sede judicial". En el mismo sentido, impulsó que "se solicite a los gobernadores de todas las provincias del país, como así también a los Intendentes de cada Municipio de la provincia de Buenos Aires, que informen si han recibido denuncias en orden a los hechos ilícitos aquí develados".

A la ANSES pidió que informe **"cuáles son los requisitos que deben reunirse para acceder al programa 'Potenciar Trabajo', como así también cuál es la documentación que debe presentarse al efecto"**.